

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca 16 de febrero de 2024

Radicado No. 2020-00391-00

Para todos los fines legales consiguientes, téngase en cuenta que el curador ad-litem, congreso la demanda en favor del demandado Andrés Ernesto Quevedo Sandoval, sin formular medios exceptivos.

Previo de continuar con el trámite procesal (emplazamiento), se requiere a la parte actora para que acredite el cumplimiento de su carga procesal respecto a la notificación del demandado Diego Mauricio Torres Gómez, puesto que, no se observa que se haya intentado la comunicación en la dirección Carrera 73 #10 – 32, aportada en el acápite de notificaciones.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger', written in a cursive style.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ